

# La Abogacía considera prioritaria la especialización de los letrados

Los Colegios trabajarán con Competencia para evitar transgresiones legales

Xavier Gil Pecharromán BILBAO.

La Abogacía se prepara para afrontar un proceso autorregulatorio del establecimiento de un sistema que reconozca y acredite especialidades en el ejercicio profesional, convirtiéndoles este asunto en la prioridad en los servicios colegiales.

Tanto la formación continua como la especialización en la abogacía son consideradas por el nuevo Estatuto de la Abogacía como una exigencia activa durante toda la trayectoria profesional.

María Dolores Lozano Ortiz, presidenta de la Asociación Española de Abogados de Familia (Aeafa), considera que “la idea del abogado generalista ha muerto. La gran cantidad de información sobre las distintas áreas del derecho hace imprescindible la especialización”.

Lozano compara la especialización en Derecho con la que existe en la Medicina, apuntando que “deberíamos abordar la especialización de las ramas del Derecho como en la Medicina, para beneficio de la profesión y de la ciudadanía”.

El debate está servido, entre quienes son partidarios de que se exija una especialización para las especializaciones en Derecho de las materias más complicadas, de una parte y de otra, entre la persistencia del abogado multifuncional frente al reconocimiento oficial de las especializaciones, tal y como ha quedado patente en las VIII Jornadas de Juntas de Gobierno de la Abogacía, que estos días se han venido celebrado en Bilbao, con asistencia de más de 800 profesionales.

Con esta autorregulación, los Colegios de abogados pretenden que se avance en las garantías de libre mercado y competencia al ofertar servicios de mayor calidad para la protección de los derechos de la ciudadanía, evitando el fraude.

## Un compromiso en marcha

En sus conclusiones de las Jornadas, la Abogacía acepta el compromiso de trabajar a partir de ahora al efecto, de manera conjunta con las autoridades en materia de competencia, al considerar que existe justificación suficiente para ello y para evitar transgresiones legales.

Joaquín López Vallés, director del Departamento de Promoción de la Competencia de la CNMC, señaló en su intervención que la labor principal de este organismo “es tratar de dar acompañamiento en las iniciativas regulatorias”.

Así por ejemplo, señaló que en el ámbito de los servicios profesionales, se han dado tanto en España co-



Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía. EE

mo en Europa regulaciones que imponían restricciones para el acceso, muchas justificadas y otras no tanto. Y el trabajo de Competencia en los últimos años ha sido tratar “de acompañar al sector público para eliminar esas restricciones no están justificadas”.

Considera la Abogacía, que el fin esencial de los Colegios de Abogados, conforme a su Estatuto, es la formación profesional permanente, que hoy ha de ser una formación especializada, acreditada, correlativa a la propia especialización que se pide a los tribunales. A este respecto, no se puede olvidar que la Ley de Eficiencia Organizativa implanta en los tribunales de instan-

cia secciones especializadas. Este tema se ha abordado en una sesión de las Jornadas, bajo el epígrafe de *Los Colegios, comprometidos con la calidad de los servicios: la especialización en la formación de la Abogacía*, moderada por Carlos Fuente- nebro, decano del Colegio de la Abogacía de Vizcaya y presidente de la Comisión de Formación del Consejo de la Abogacía.

Para Lourdes Menéndez González-Palenzuela, asesora en el Ministerio de Justicia, “la especialización del abogado no es solo un derecho del profesional, sino también un deber del profesional correlativo al ciudadano”. También, explicó que el ejercicio generalista en-

tre los abogados “está cediendo en favor de la especialidad”.

José del Río, socio directos del despacho Del Río Miera Abogados, se mostró partidario de que los Colegios tengan un listado de colegiados en función de su especialidad, que serviría para “dar mayor información a los consumidores y evitar la información engañosa”.

Para muchos de los abogados presentes en las Jornadas, las nuevas tecnologías y la digitalización dan grandes posibilidades de colaboración entre los especialistas de las diferentes materias del Derecho, sin olvidar algo tan obvio como importante que es que generalmente, cualquier rama del Derecho se encuentra afectada de manera transversal por cualquiera de las otras ramas del Derecho.

Por otra parte, cabe destacar que la Abogacía también deberá trabajar codo con codo en la autorregulación de la publicidad, que tendrá carácter voluntario y que tratará de dar un respaldo oficial a quienes se acojan a las buenas prácticas establecidas por los Colegios.

## Victoria Ortega cree que la Ley del Derecho de Defensa “está al caer”

Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), considera que la aprobación y entrada en vigor de la Ley del Derecho de Defensa “está al caer, puesto que está convencida de que existe un gran consenso entre los grupos parlamentarios que tienen que tramitar el Anteproyecto en el Congreso y en el Senado”. Esta previsión se fundamenta en que su elaboración se inició con Juan Carlos Campo de ministro, pero ya partía de dos proyectos previos, el de Rafael Catalá y el que había elaborado la propia Abogacía.

Más información en [www.eleconomista.es/economy](http://www.eleconomista.es/economy)